

NORMAS DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD		
VALIDIDAD	TRAMO	USO PERMITIDO
PASADÉ DE LA REFORMA	A - B	HM 4020Z: APLICA A LAS MANZANAS CON FRENTE A PASADÉ DE LA REFORMA. ADICIONALMENTE APLICA UN 20% DE INCREMENTO, ADICIONAL A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES. ADEMAS APLICA NORMA 12 DE LAS NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN.
	A: EJE 1 PONIENTE BUCARELI	
AV. INSURGENTES SUR - CENTRO	C - D	HM 4020Z: APLICA UN 20% DE INCREMENTO ADICIONAL A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES. ADEMAS APLICA NORMA 12 DE LAS NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN.
GLOBETA DE LOS INSURGENTES	A'	HM 2620Z: APLICA UN 20% DE INCREMENTO ADICIONAL A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES. ADEMAS APLICA NORMA 12 DE LAS NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN.
	A: AV. PASADÉ DE LA REFORMA	
AV. CHAPULTEPEC	E - F	HM 1920Z: APLICA UN 20% DE INCREMENTO ADICIONAL A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES. ADEMAS APLICA NORMA 12 DE LAS NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN.
EJE 1 NORTE MOSQUETA	G - H	HM 820Z: APLICA UN 20% DE INCREMENTO ADICIONAL A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES. ADEMAS APLICA NORMA 12 DE LAS NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN.
	A: AV. PASADÉ DE LA REFORMA	
NOTA: ESTAS NORMAS NO APLICAN EN ZONIFICACIÓN ESPACIOS ABIERTOS (EA). NI EN LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS TRAMOS CON VALIDADES INCLUIDOS EN LOS POLÍGONOS DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO "CUAUHTÉMOC", "HIPÓDROMO", "SANTA MARÍA LA RIBERA", "ATLÁMPA" Y "SANTA MARÍA INSURGENTES". CENTRO HISTÓRICO Y CENTRO ALAMDA.		
EN PREDIOS LOCALIZADOS EN ÁREA DE ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL, Y CON FRENTE A VALIDADES CON NORMA DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD, SE PODRÁ OPTAR POR LA ZONIFICACIÓN QUE AUTORIZA LA NORMA, QUEDANDO LA ALTURA SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA GENERAL DE ORDENACIÓN PARA ÁREAS DE ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL N° 4 O A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA.		



VERSIÓN DE DIVULGACIÓN
(NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS)



Ciudad de México
Capital en Movimiento



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN CUAUHTÉMOC

CLAVE E-3 ZONIFICACIÓN Y NORMA DE ORDENACIÓN

SUELO URBANO

H

HABITACIONAL

HC

HABITACIONAL CON COMERCIO

HO

HABITACIONAL CON OFICINAS

HM

HABITACIONAL MIXTO

E

EQUIPAMIENTO

EA

ESPACIOS ABIERTOS

CB

CENTRO DE BARRIO

PROGRAMA PARCIAL VIGENTE

NORMA DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD

3408

NÚMERO DE NIVELES / % DE ÁREA LIBRE / DENSIDAD

A

DENSIDAD ALTA: 1 VIVIENDA POR CADA 33 M² DE TERRENO

M

DENSIDAD MEDIA: 1 VIVIENDA POR CADA 50 M² DE TERRENO

B

DENSIDAD BAJA: 1 VIVIENDA POR CADA 100 M² DE TERRENO

Z

LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACIÓN DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MIXTA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRÁ

DATOS GENERALES

LÍMITE DELEGACIONAL

LÍMITE DE ZONA PATRIMONIAL

LÍMITE DE PERÍMETRO "A" CENTRO HISTÓRICO

LÍMITE DE PERÍMETRO "B" CENTRO HISTÓRICO

LÍMITE DE POLÍGONO DE PROGRAMA PARCIAL

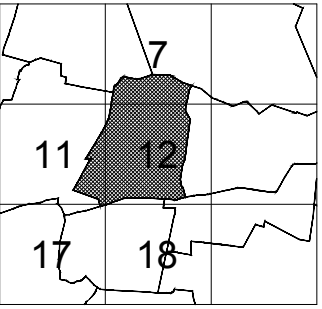
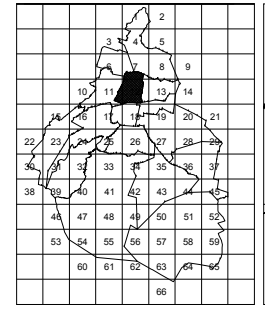
LÍNEA DEL METRO

LÍNEA DE METROBUS

LÍMITE DE COLONIAS

LÍMITE DE ZONIFICACIÓN

CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)



ESCALA 1: 10,000

100 400 1200

0 200 800

ESCALA GRÁFICA

NORTE

SIMBOLOGÍA